



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



Municipalidad de
San José Obrero

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 24/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO SAN ANTONIO” CON ID N° 468793, “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO EN LOS BARRIOS 1 Y 2 DEL DISTRITO DE SAN JOSE OBRERO”, CON ID N° 465284, “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO EL BARRIO ALFONSO CENTRAL” CON ID N° 465281 Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO. -----

San José Obrero, 11 de junio de 2025

VISTA: La necesidad de aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de los llamados a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la construcción de pavimento pétreo, conforme al detalle del acápite de la presente Resolución. -----

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 40° “DOCUMENTACIONES” de la Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” menciona:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San José Obrero, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR la ejecución del llamado y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO SAN ANTONIO” CON ID N° 468793, “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO EN LOS BARRIOS 1 Y 2 DEL DISTRITO DE SAN JOSE OBRERO”, CON ID N° 465284, “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO EL BARRIO ALFONSO CENTRAL” CON ID N° 465281 -----



Solano Colmán Romero
Secretario General



Alfonso Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

Eusebio Ayala c/ 1^{ra} Junta Municipal
Cordillera-Paraguay



Municipalidad de
San José Obrero

Art. 2º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO SAN ANTONIO” CON ID N° 468793, “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO EN LOS BARRIOS 1 Y 2 DEL DISTRITO DE SAN JOSE OBRERO”, CON ID N° 465284, “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PÉTREO EL BARRIO ALFONSO CENTRAL” CON ID N° 465281. -----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


.....
Solano Colmán Romero
Secretario General
Solano Colmán Romero


.....
Adolfo Quiñones Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero